

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha 26 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria (número 583-74 P. C.), promovidos por don Roberto Orenga Fas contra don José Servera Nadal y otra, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación la venta en pública subasta de:

«Porción de terreno sita en el término de Montroig, parcelación Miami Playa, ubicada en la manzana 84, zona A y B del plano de dicha parcelación, afecta una figura rectangular, estando achaflanados todos los ángulos, de superficie nueve mil trescientos trece metros treinta y siete decímetros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con la avenida del Generalísimo o carretera de Valencia; con la derecha entrando, Este, con la avenida en proyecto; por su dorso, Norte, con la calle número siete bis, en proyecto, y por la izquierda, Oeste, con calle también en proyecto, llamada Mosén Jacinto Verdaguer. Las indicadas calles han de abrirse en terrenos del resto de la finca matriz de donde procede la que se describe. Pertenece la descrita finca a los consortes Servera-Moliné, por compra a don Marcelo Esquiús Bifano, mediante escritura autorizada por el Notario de Reus don Juan José Cagigal Gutiérrez, el día 8 de noviembre de 1972, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.487, libro 156 de Montroig, folio 208, finca número 7.882, inscripción primera.»

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de dichos autos en la cantidad de seis millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, José M. Pugnaire.—2.035-3.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-1.ª de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía 740/76, a instancia de Domingo Zabala Bilbao y esposa, contra Telesforo Zabala Bilbao y otros, sobre disolución de condominio de finca, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las doce horas del día trece de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo, fijado para esta subasta en la suma de 824.985 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que esta subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca denominada Aldeipe-barri, sita en el barrio de Asúa, término municipal de Bilbao, ubicada en la margen derecha del ferrocarril de Luchana a Zamudio, y la cual pertenece pro indiviso a los herederos de don Juan Zabala Jáuregui y doña Florentina Bilbao Legarreta. Tal finca se halla constituida por un terreno de forma irregular, semejándose a un triángulo con una extensión superficial, según la medición realizada en enero de 1968, de 1.539,94 metros cuadrados. Sobre dicho terreno, y a unos 20 metros del ferrocarril indicado, se halla construida una casa de una superficie construida por planta de 68 metros cuadrados, teniendo dicha construcción paredes de ladrillo con mampostería en cimientos, estructura interior de madera y tejado de teja y madera. Consta la indicada casa de dos plantas, con una vivienda en cada planta. Está registrada al tomo 611, libro 36 de Erandio, folio 193, finca número 1.847, inscripciones primera y segunda.

Dado en Bilbao a 27 de abril de 1977.—El Magistrado, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—5.560-C.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid. Almirante, 9 tercero,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 112 de 1975-B, a instancias del Procurador señor Olivares, en representación de don José Luis Guardado Solís, contra «Madrid Trabajos Aéreos, S. A.»,

representado por el Procurador señor Parra, por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, término de ocho días, en un solo lote, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la Entidad demandada:

Una avioneta EC-Bor, marca Siat-Marchetti, de 200 H.P., valorada en su momento en 1.000.000 de pesetas.

Veinte globos cautivos de 11 metros de largo por cinco de diámetro cada uno y en color plomo, valorados en su día en 800.000 pesetas.

Para el acto de subasta se ha señalado el día 20 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas sin que previamente se haya consignado en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 del importe de 1.350.000 pesetas, que fue el de la segunda subasta.

Que la subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo y a calidad de ceder a un tercero. Que la certificación de cargas de dichos bienes están de manifiesto en Secretaría. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que los bienes están depositados en poder del demandado en carretera de la Fortuna.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—2.034-3.

MALAGA

Don Francisco Trujillo Mamely, en prórroga de jurisdicción Juez de Primera Instancia número uno de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 607 de 1976, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, representada por el Procurador don Andrés Vázquez Guerrero, contra doña Juana Paulina Auriolles de los Riscos, representada por su esposo, don Eusebio Auriolles Carreras, en reclamación de pesetas 1.750.000 como parte de capital vendido; 1.289.226,25 pesetas, importe de la liquidación de intereses, intereses de demora y comisión, y de 400.000 pesetas para costas y gastos; en los cuales, y con esta fecha, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

«Providencia. Juez, señor Trujillo Mamely.—Málaga, veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete.—Por presentado el anterior escrito de la parte actora junto con los ejemplares de periódicos al mismo acompañados; unanse a los autos de su referencia; y en su virtud, se deja sin efecto la primera subasta que de la finca objeto de este procedimiento venía señalada para el día veinte de mayo próximo, cuyo acto se suspende; y en su lugar se señala para que tal acto de subasta tenga lugar el día trece de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, publicándose al efecto los correspondientes edictos en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el diario «Sur», de esta ciudad, y fijándose un ejemplar en el tablón

de anuncios de este Juzgado, entregándose los despachos necesarios al Procurador actor para que cuide de su cumplimiento. Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Francisco Trujillo Mamely.—Ante mí, Salvador Morales.—Rubricados.»

Finca que se subasta

«Cortijo nombrado de la Atalaya, situado en el partido de la Dehesa de Ballatula y Blanca, del término municipal de la villa de Casarabonela, de trescientas noventa y siete fanegas de cabida, equivalentes a 238 hectáreas y 20 áreas de tierras de pan sembrar, riegos y pastos, dentro del que, y formando parte integrante del mismo, con las tierras del que linda, por sus cuatro puntos cardinales, existe una casa rancho de tejas, que ocupa una extensión superficial como de 200 metros cuadrados, distribuido en corral con fuente de agua potable propia, dos cuadras, una de ellas con cámaras, gallinero, tinado, pajar, cocina con dos cuartos y tres cámaras. También existe en dicho cortijo, dentro de sus tierras y formando parte integrante del mismo, una alberca en donde se recogen las aguas

con que se fertilizan sus tierras de regadío, una era empedrada y un corral de mampostería para encerrar cabras, todo en las inmediaciones de la casa principal en gran parte y en dirección de saliente en gran parte y en dirección de Saliente a poniente, por el camino que desde la villa de Casarabonela conduce a la ciudad de Ronda, y la totalidad del mismo, linda; por saliente, con tierras de don Juan Palomeque Duarte, Antonio Vera Espildora y otras de la testamentaria de don Francisco Auriolos García; por poniente, con finca de don Francisco González Vera y el arroyo de las Doncellas; por Norte, con el camino que desde la villa de Casarabonela conduce a las fincas del partido de Turón y a la villa de Cañete, y por Sur, con tierras de la testamentaria de don Francisco Auriolos García, que fueron de don Cristóbal Trujillo Gallego, las de doña Leonor Trujillo Gallego y las que pertenecieron a don Francisco José González Florido. Inscripción: Figura inscrita la hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 128, libro 13 de Casarabonela, folio 199 vuelto, finca 1.404, inscripción 14.»

Condiciones para el remate

No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la suma de tres millones quinientas mil pesetas, en que fue valorada la finca a efectos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario.—4.112-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de electricidad.

La Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales convoca concurso público para la adquisición de material de electricidad con destino a su Almacén.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, paseo del Prado, 18 y 20, planta 1.ª, todos los días hábiles, excepto sábados, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 7 de junio de 1977, a las trece horas.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Oficial Mayor.—4.044-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de fotoseriadores.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de fotoseriadores, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 2 S.V. 48/77-85.

Relación de artículos y precio límite

Dos aparatos fotoseriadores, por un importe total de 4.160.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días a partir de la adjudicación, en los lugares indicados en el punto 4.3 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 13 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 16 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.835-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos componentes de la ración de previsión.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de

un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de raciones de previsión, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S.V. 36/77-81.

Relación de artículos y precio límite

Artículos componentes de la ración de previsión, por un importe total de 18.880.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del 31 de agosto próximo, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 30 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 1 de junio próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de admisión de empresarios, que